

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD.- 2021 - 003 DTE. LIA MARITZA ALVAREZ GUTIERREZ
DDO. JUAN CARLOS MORALES CAMARGO.**

VICTORIA EUGENIA SEGURA RODRIGUEZ <vickyse25@gmail.com>

Dom 10/10/2021 6:56 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
moralescarnargoabogado@hotmail.com <moralescarnargoabogado@hotmail.com>; limaalgu@hotmail.com
<limaalgu@hotmail.com>

Señora

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

B u c a r a m a n g a.

En mi condición de apoderada del ejecutado JUAN CARLOS MORALES CAMARGO, estoy allegando a su despacho memorial en dos (2) folios, contentivo de la Liquidación del crédito e intereses, para dar cumplimiento a lo resuelto por su despacho en audiencia celebrada el pasado ocho (8) de octubre del corriente 2021.

De la misma se da curso por este medio a la ejecutante señora LIA MARITZA ALVAREZ GUTIERREZ, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 2020.

VICTORIA EUGENIA SEGURA RODRIGUEZ.

C.C. No. 34529724 de Popayán.

T.P. no. 25670 del C.S. de la J

Apoderada demandado.

Señora

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Bucaramanga.

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS**RAD.- 2021-00083-00****DTE.- LIA MARITZA ALVAREZ GUTIERREZ****DDO.- JUAN CARLOS MORALES CAMARGO****LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

VICTORIA EUGENIA SEGURA RODRÍGUEZ, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional número 25.670 del Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía número 34.529.724 de Popayán, correo electrónico vickyse25@gmail.com actuando en nombre y representación del demandado, presento a consideración del despacho la **liquidación del crédito**, conforme al auto de seguir adelante la ejecución, proferido por su despacho, en los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR	INTERES MENSUAL 0.5%	TIEMPO DE MORA	VALOR INTERESES
50% CUOTA OCTUBRE 2020	\$530.000,00	\$2.650,00	11 MESES (OCT 2020 A SEPT 2021)	\$29.150,00
100% CUOTA DICIEMBRE 2020	\$1.060.000,00	\$5.300,00	10 MESES (DIC 2020 A SEPT 2021)	\$53.000,00
100% CUOTA ENERO 2021	\$1.097.000,00	\$5.485,00	9 MESES (ENE 2021 A SEPT 2021)	\$49.365,00
GASTOS SALUD	\$208.625,00	\$1.043,00	21 MESES (ENE 2020 A SEPT 2021)	\$21.903,00
UTILES ESCOLARES	\$1.522.174,00	\$7.610,00	21 MESES (ENE 2020 A SEPT 2021)	\$159.810,00

TOTAL CAPITAL	\$ 4.417.799	TOTAL INTERESES MORA	\$313.228,00
---------------	--------------	----------------------	--------------

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN	
CAPITAL	\$4.417.799,00
INTERESES DE MORA	\$313.228,00
COSTAS (50%)	\$122.500,00
SALDO TOTAL	\$4.853.527,00
PAGOS - DINEROS ENTREGADOS A LA FECHA A LA DTE ¹	\$7.565.538,00
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO A LA FECHA	\$2.712.011,00

En consecuencia, solicito a su señoría:

- 1o.- Correr traslado de la presente liquidación.
- 2.o- Apruebe la liquidación.
- 3º.- Decrete la terminación del proceso por pago total de la obligación y las costas procesales.
- 4º.- Ordene el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas.
- 5º.- Conforme lo dispuso en el auto de seguir adelante la ejecución, informe al Juzgado 7 de Familia de Bucaramanga, la existencia del saldo a favor de mi mandante, para que allí sea tenido en cuenta como abono a las cuotas de alimentos causadas desde el mes de abril del presente año. Téngase en cuenta que JUAN CARLOS, manifestó no oponerse a que se le sigan entregando dineros a LIA MARITZA, mientras dure el presente juicio.



VICTORIA EUGENIA SEGURA RODRIGUEZ
C.C. No. 34.529.724 de Popayán.
T.P. No. 25.670 Apoderada Ejecutado.